



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-589
SALTA, 26 de noviembre de 2018
EXPEDIENTE N° 19.151/2018.

VISTO:

La Resolución N° 435/18 – mediante la cual se otorga Licencia Post-Maternidad a la Ing. Elena Judith Condorí – en los cargos docentes de: Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura "Introducción a los Sistemas Forestales" y Profesor Adjunto Interino con dedicación simple de la asignatura "Taller III: Operaciones Forestales", ambos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán - en los Periodos: Pre-parto a partir del 26 de septiembre de 2018 y por el término de 90 (noventa) días – con cargo a lo dispuesto en el Art. 48 del Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 realizada el 13 de noviembre de 2018, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

Que a los fines que hubiera lugar se deja aclarado que la Ing. Condorí se encuentra con aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Introducción a los Sistemas Forestales", desde el 19/06/18 y hasta el 31/12/18 o hasta nueva resolución (Res. CDNAT-2018-306 y DNAT-2018-832).


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Resolución N° 435/18 – mediante la cual se otorga Licencia Post-Maternidad a la a la Ing. **ELENA JUDITH CONDORÍ** – en los cargos docentes de: Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura "Introducción a los Sistemas Forestales" y Profesor Adjunto Interino con dedicación simple de la asignatura "Taller III: Operaciones Forestales", ambos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – a partir del 26 de septiembre de 2018, con cargo a lo dispuesto en el Art. 48 inciso b) del Decreto 1246/15, y que fuera emitida por la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Ing. Condorí, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales-Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE en Sede Regional Orán.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales